



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-452  
SALTA, 10 de abril de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.354/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-608 - mediante la cual se solicita al Consejo Superior la designación de la Dra. Claudia Inés Galli - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS 009/19- designa a la Dra. Claudia Inés Galli - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 395, la Dra. Galli informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 29 de marzo de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que además, conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Dra. Galli que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo liberado por el Dr. Miguel A. Boso (Res. 194/17) y que interinamente ocupaba la Geól. Andrea V. Barrientos Ginés hasta concurso regular, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. **CLAUDIA INÉS GALLI** - DNI N° 16.735.166 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, el 29 de marzo de 2019 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo fijado en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, demás reglamentaciones en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por el Dr. Miguel A. Boso (Res. CS 194/17) y que interinamente ocupaba la Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés (por promoción) perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Galli que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-452

EXPEDIENTE N° 10.354/2017 C. 1 y 2.

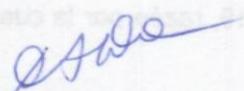
1.

resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a: Dra. Galli y envíese copias a las siguientes áreas para conocimiento y registro: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

tc

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales